ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LEY 80 DE 1993
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 889-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA

Entre el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, creado de acuerdo con la Ley 2162 de 2021 como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), representado en este acto por **SERGIO CARVAJAL MONTIEL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.451.911, en calidad de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera, nombrado mediante Resolución No. 0031 del 29 de enero de 2026, posesionado según Acta No. 005 del 29 de enero de 2026 y delegado como Ordenador del Gasto mediante Resolución No. 1455 del 12 de noviembre de 2025, quien en adelante se denominará MINCIENCIAS, por una parte, y por la otra **TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA**, identificada con NIT 830.047.146-0, representada para estos efectos por CARLOS JULIO DÍAZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.638.636, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Información General del Contrato:

OBJETO:	Renovar los servicios de soporte técnico, mantenimientos y actualizaciones de la herramienta PRTG Network Monitor, que incluye soporte especializado, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	17/10/2023
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, una vez cumplidos a satisfacción los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($17.778.600), IVA incluido.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 81423 del 20/06/2023 por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000).
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 150923 del 18/10/2023 por valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($17.778.600).
FECHA DE INICIACIÓN:	26/10/2023
PRÓRROGAS:	N/A
ADICIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
MODIFICACIONES:	N/A

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2023
SUPERVISIÓN:	JOSÉ IGNACIO ESPAÑOL PÉREZ, en calidad de Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

2. La supervisión deja constancia de que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución del Contrato de Compraventa No. 889-2023 fue la siguiente:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NÚMERO PÓLIZA		14-46-101100817	
ANEXO		N/A	
FECHA EXPEDICIÓN		17/10/2023	
FECHA APROBACIÓN		26/10/2023	
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	09/10/2023	30/06/2024	$1.777.860
Calidad del servicio	09/10/2023	30/06/2024	$1.777.860
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09/10/2023	31/12/2026	$888.930
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	09/10/2023	30/06/2024	$1.777.860

En mérito de lo expuesto, la supervisión deja expresa constancia de que el Contrato de Compraventa No. 889-2023 estuvo amparado por la Garantía Única de Cumplimiento expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., identificada con póliza No. 14-46-101100817, en los términos anteriormente relacionados. El cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones generales y específicas derivadas del contrato cuenta con aval de la supervisión, certificado mediante el informe final de supervisión radicado con memorando No. 20240009106M.

3. Que, el Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información y en ejercicio de la supervisión del Contrato de Compraventa No. 889-2023, mediante memorando No. 20240009106M de fecha 31 de diciembre de 2024, solicitó la liquidación del presente contrato y anexó el Informe final de Supervisión para Contratos Ley 80 y el estado de cuenta correspondiente, en los cuales se refleja la ejecución financiera del contrato, concluyéndose lo siguiente:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	**$17.778.600**
Valor adiciones	**$0**
Valor total del contrato	**$17.778.600**
Valor total ejecutado	**$17.778.600**
Saldo por pagar al contratista	**$0**

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Saldo por liberar	**$0**

4. Que en el informe de supervisión se concluyó lo siguiente:

"El Contratista cumplió con las condiciones establecidas por Minciencias en el numeral "5.4. FORMA DE PAGO" del documento "ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA" para pagar el valor del contrato en un único pago, ya que entregó a satisfacción de la Supervisión del Contrato los tres (3) siguientes certificados: a) Certificado de licenciamiento donde se evidencie la suscripción activa para 5000 sensores de la herramienta PRTG NETWORK MONITOR, por un (1) año, contado a partir del vencimiento de la licencia actual. b) Certificado de renovación de soporte, mantenimiento y garantía con el fabricante PAESSLER por un (1) año. c) Certificado del paquete de 20 horas de soporte especializado."

5. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en lo pactado en la comunicación de aceptación de la oferta 889 de 2023. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 889-2023 suscrito entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y EL CONTRATISTA, de conformidad con lo certificado por la supervisión y la información que reposa en el expediente contractual.

SEGUNDA. - VALORES: El valor del contrato, de acuerdo con la información suministrada en el informe final de supervisión y el estado de cuenta expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal del Ministerio, mediante memorando No. 20240004012M, queda de la siguiente manera:

Valor inicial del contrato	**$17.778.600**
Valor adiciones	**$0**
Valor total del contrato	**$17.778.600**
Valor total ejecutado	**$17.778.600**
Saldo por pagar al contratista	**$0**
Saldo por liberar	**$0**
Saldo liberado	**$0**

TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta los siguientes documentos: el memorando No. 20240009106M de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, el Informe final de Supervisión para Contratos Ley 80 y el memorando No. 20240004012M del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal del Ministerio.

CUARTA. - CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES: EL CONTRATISTA declara y certifica que ha dado cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante toda la vigencia del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

QUINTA. - PAZ Y SALVO: Con la firma de esta acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. 889-2023. EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de MINCIENCIAS y/o de cualquier otra autoridad judicial o administrativa por concepto derivado del contrato objeto de liquidación.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

SEXTA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a su cumplimiento.

SÉPTIMA. - OBLIGACIÓN POST-CONTRACTUAL: Con base en la Garantía Única de Cumplimiento expedida por Seguros del Estado S.A. el 17 de octubre de 2023, se deja constancia de que, a la fecha de elaboración del acta, el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales conserva vigencia desde el 09/10/2023 hasta el 31/12/2026, por valor de $888.930. Los amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes tuvieron vigencia hasta el 30/06/2024. EL CONTRATISTA, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, responderá hasta el vencimiento de la vigencia de los amparos correspondientes, y la supervisión del contrato, de conformidad con el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, adelantará la revisión periódica de dicha obligación y, al vencimiento de los plazos antes mencionados, expedirá la constancia de cierre del expediente contractual, cuando haya lugar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 27 de mayo del 2026

Por **EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**,

SERGIO CARVAJAL MONTIEL
Director Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto delegado

Por **EL CONTRATISTA**,

CARLOS JULIO DIAZ SILVA
C.C. 79.638.636 de Bogotá D.C.
Representante Legal
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA

Elaboró: Sandra Paola Romero Jiménez / Contratista / Secretaria General
Revisó: Martha Cecilia Iglesias Garay / Contratista / Dirección Administrativa y Financiera

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia